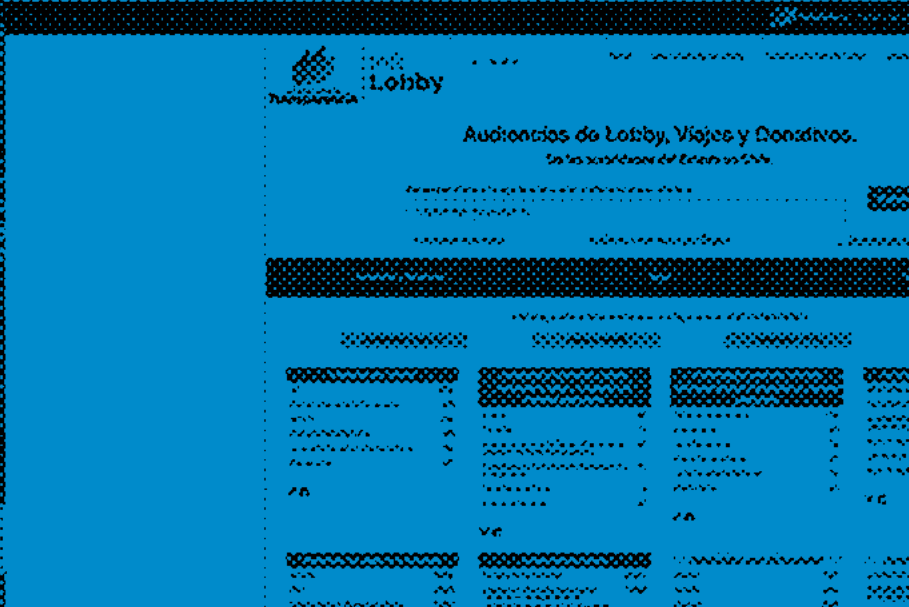
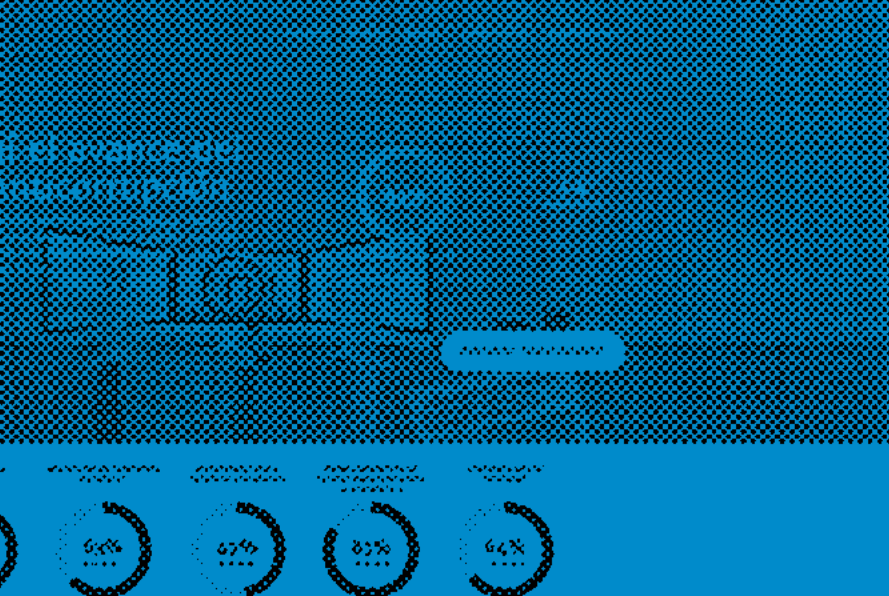
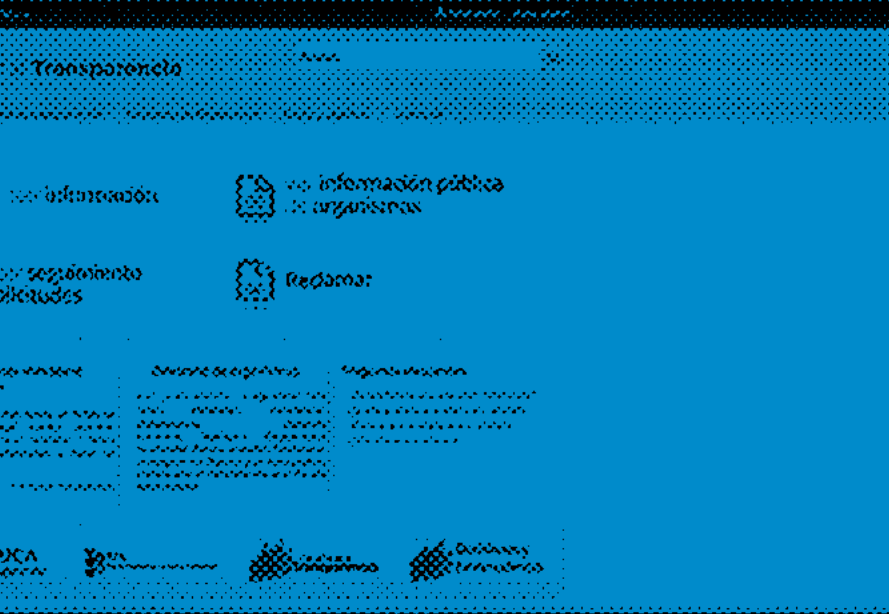




»
POSTÍTULO
EN DERECHO
ADMINISTRATIVO Y
GESTIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

FACULTAD
DE DERECHO



POSTÍTULO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

» El Postítulo en Derecho Administrativo y Gestión Pública persigue abordar los desafíos y cambios que enfrenta la Administración Pública a raíz de las oportunidades y problemas que atraviesan a nuestra sociedad y que muchas veces cuestionan las bases del Derecho Administrativo tradicional. Así ocurre con la globalización, la sociedad en red, el *new public management* (o nueva gestión pública), la participación, la regionalización, la *accountability* y la transparencia o la imbricación público-privada en funciones públicas y los potenciales conflictos de intereses. Pese a las importantes reformas administrativas que se han realizado en los últimos años, todavía no se vi slumbra un nuevo modelo estable. Más bien, experimentamos propuestas reactivas, como las derivadas de las sucesivas agendas de probidad y transparencia, y soluciones jurisprudenciales novedosas pero que no pueden abordar los problemas sistémicos al estar limitados a los concretos problemas del caso que debe ser resuelto. A ello se suma la demanda por crear nuevas instituciones o reformar las ya existentes: infancia, ciencia, datos personales, por citar algunos ejemplos, requieren miradas novedosas y jurídicamente creativas, sin que ello merme su rigor de cara a las exigencias del orden constitucional.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar una mirada actualizada y panorámica de la relación entre el Derecho y la Gestión Pública en Chile, que enriquezca y complemente la perspectiva de análisis de quienes se enfrentan cotidianamente a estos problemas.
- Entregar herramientas jurídicas que permitan encontrar respuestas adecuadas e innovadoras para los nuevos desafíos que presenta la gestión pública en materias como el control, los procedimientos, la integridad, la organización y el personal.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El Postítulo se dirige a Licenciados en Ciencias Jurídicas u otros licenciados o profesionales de las ciencias sociales, académicos e investigadores, del ámbito público y privado, que se vinculen o interesen con/en la Administración Pública y posean conocimientos teóricos y/o empíricos sobre la perspectiva jurídica de su estructura y funcionamiento.

MÓDULO 1 EL DERECHO ADMINISTRATIVO, SITUACIÓN ACTUAL Y UNA BUENA GESTIÓN PÚBLICA (¿OBSTÁCULO, HERRAMIENTA O GARANTÍA?):	MÓDULO 2 NUEVOS DERROTEROS DE LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD	MÓDULO 3 HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO	MÓDULO 4 PROCEDIMIENTO Y CONTRATACIÓN	MÓDULO 5 DERECHO SANCIONATORIO	MÓDULO 6 CONTROL JURISDICCIONAL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN	MÓDULO 7 LA DINÁMICA DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	MÓDULO 8 TALLER DE INTEGRACIÓN DE CONOCIMIENTOS
<p>» Abordará las transformaciones y desafíos del Derecho administrativo europeo y chileno, la contraposición entre los principios de juridicidad y eficiencia, el control de la discrecionalidad y el borroso límite entre juzgar y administrar. También los controles vinculados a la gestión y, en especial, el de Contraloría General de la República.</p>	<p>» Revisará los cambios que la Administración Pública está experimentado en estas materias desde el informe de la Comisión de Ética Pública de 1994 y hasta los que están en curso tras el Informe Engel de 2015. En especial se analizará cómo enfrentar los conflictos de intereses (Ley N° 20.880 y puerta giratoria), la regulación del Lobby y cómo ha funcionado el sistema de transparencia que estableció la Ley N° 20.285, con énfasis en la jurisprudencia administrativa y judicial, y una mirada especial en lo relativo a la protección de datos personales.</p>	<p>» Examinará la mutación que ha experimentado el empleo público en Chile con el declive de la carrera funcionaria a expensas de otros sistemas como los honorarios o la contrata, las tendencias jurisprudenciales que se están asentando, las nuevas potestades de la Dirección del Servicio Civil, la gestión del desarrollo laboral y las inflexiones del sistema de Alta Dirección Pública (recientemente modificado con la Ley N° 20.955). Abordará, también, el derecho colectivo de los funcionarios y, por último, su régimen de responsabilidad funcionaria, incluyendo el juicio de cuentas.</p>	<p>» Analizará los problemas e innovaciones fundamentales de la Ley de Procedimiento Administrativo, la irrupción de la participación ciudadana, los logros e insuficiencias de la Ley de bases de contratos administrativos, la teoría económica de los contratos y tipologías contractuales y de licitación, el contrato de obra pública y sus peculiaridades, la gestión, ejecución e incumplimiento contractual y el funcionamiento del Tribunal de la Contratación Pública.</p>	<p>» El propósito es revisar el derecho sancionatorio como herramienta de regulación, las diferencias entre el régimen sancionatorio penal y administrativo y las nuevas tendencias jurisprudenciales.</p>	<p>» Se analizarán los recursos administrativos y jurisdiccionales, las acciones contenciosas administrativas y la responsabilidad por falta de servicio como título de imputación, con su evolución y precisiones recientes.</p>	<p>» Abordará la relación entre las reformas de política pública y la organización pública, los problemas de reserva legal y potestad reglamentaria que implica y los organismos independientes legales de nuevo cuño que han ido surgiendo, así como la reforma regionalizadora en curso y sus potenciales efectos. Finaliza con la revisión del fenómeno de la huida del Derecho administrativo y los límites de la externalización en Chile.</p>	<p>» Consistirá en revisar grupalmente un caso práctico de reforma administrativa para aplicar los diversos conocimientos adquiridos en el Postítulo.</p>

» METODOLOGÍA

La metodología consistirá básicamente en conferencias magistrales con el apoyo de presentaciones en power point y materiales de lectura. Existirán evaluaciones objetivas en cada módulo (preguntas de selección múltiple y verdadero y falso) que valdrán, cada una, un 7% de la nota final salvo en el último módulo, que tendrá una modalidad de taller grupal con un informe que servirá para hacer una evaluación integradora final que valdrá un 51% de la nota del postítulo.

» REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los antecedentes para postular son los siguientes:
 Solicitud de admisión
 » Curriculum Vitae
 » Certificado de título o certificado de licenciatura, según corresponda.

El equipo de profesores corresponde, en general, a doctores o magíster dedicados al Derecho Administrativo o la Gestión Pública. La mayoría son juristas, con una dilatada experiencia académica e importantes trayectorias en la Administración Pública. Las conferencias iniciales estarán a cargo del catedrático español Luciano Parejo Alfonso y del Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto. La nómina de profesores es la siguiente:

PROFESORES

LUCIANO PAREJO ALFONSO

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid y Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Entre los cargos que ha desempeñado en la Administración Pública española destacan los de Subsecretario de los Ministerios de Administración Territorial y para las Administraciones Públicas.

JORGE BERMÚDEZ SOTO

Abogado, Doctor en Derecho y Máster en Derecho Comunitario Europeo por la Universidad Autónoma de Madrid, con estudios de posdoctorado en las Universidades de Giessen y Heidelberg, profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Contralor General de la República.

EDUARDO ABARZÚA CRUZ

Psicólogo y Doctor en Ciencias del Trabajo por la Universidad Católica de Lovaina » Académico de la Facultad de Economía y Negocios de la UAH e integrante del Consejo de Alta Dirección Pública.

ÁLVARO ARÉVALO ADASME

Abogado y Presidente del Tribunal de Contratación Pública.

CARLOS BRICEÑO SOTELO

Economista, candidato a Magíster de Economía de la Universidad de Chile y profesor de Economía en la Facultad de Economía de la UAH » Se ha desempeñado como consultor nacional e internacional en reforma judicial, transparencia, probidad y modernización del Estado.

ALEJANDRO CÁRCAMO RIGHETTI

Abogado, profesor de Derecho Administrativo de la UAH y Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por el Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Talca.

PABLO CONTRERAS VÁSQUEZ

Abogado, Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado y LL.M. y Doctor en Derecho de Northwestern University, profesor de Derecho Constitucional de la UAH y Jefe de Normativa y Regulación del Consejo para la Transparencia.

EDUARDO CORDERO QUINZACARA

Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Magíster en Derecho de Minería de la Universidad de Atacama » Máster en Política Territorial y Urbanística y Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.

LUIS CORDERO VEGA

Abogado, Magíster en Políticas Públicas con mención en Economía y Magíster en Derecho, ambos en la Universidad de Chile » Doctor en Derecho por la Universidad de Lleida y profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile.

BENOÎT DELOOZ BROCHET

Doctor en Derecho Público, Magíster en Políticas Públicas y Licenciado en Derecho de la Université de Toulouse 1 Capitole, Francia, Doctor en Derecho por la Universidad de Chile y profesor de Derecho Público de la Universidad Autónoma de Chile.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR

Abogada, Magíster en Ciencias Jurídicas y Magíster en Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se desempeñó como Jefa de Gabinete del Contralor General de la República.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

Abogado, Master of Arts por la Universidad de Notre Dame. Entre los cargos públicos que ha desempeñado destacan los de Superintendente de Isapres, Superintendente de Valores y Seguros, Superintendente de Pensiones, Ministro de Economía y Presidente del Consejo para la Transparencia.

JOSÉ INOSTROZA LARA

Abogado, Magíster en Gestión y Políticas Públicas de Universidad de Chile y Director del Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda.

TRINIDAD INOSTROZA CASTRO

Abogada, Magíster en Derecho Público Mención en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Directora de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (ChileCompra).

RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA

Abogado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, profesor de Derecho Administrativo de la misma casa de estudios y de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Integra el Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos y el Directorio de Chile Transparente. Fue, además, Contralor General de la República.

CAMILO MIROSEVIC VERDUGO

Abogado y Magíster en Derecho de la Universidad de Heidelberg/ Universidad de Chile. Es profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Central y Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de la República.

RODRIGO MORA ORTEGA

Abogado y Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de Chile/ Universidad de Chicago, con un Diplomado en Public Policy de la Universidad de Chicago. Es Secretario Ejecutivo de la Comisión de Probidad y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

CLAUDIO MORAGA KLENNER

Abogado y mag rer. publ. por la Hochschule für Verwaltungswissenschaften de Speyer, Alemania, y candidato a doctor por la misma universidad. Es profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile.

DIRECTOR DEL PROGRAMA

ENRIQUE RAJEVIC MOSLER

Profesor de Derecho Administrativo de la UAH y Máster en Política Territorial y Urbanística y Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Fue Director Jurídico del Consejo para la Transparencia.



POSTULACIONES

Desde el 25 de mayo al 25 de agosto de 2017.

DÍAS Y HORAS DE CLASES

Martes y Jueves de 18:30 a 21:30 hrs.

DURACIÓN

Desde septiembre de 2017 a enero de 2018.
102 horas.

*El Programa se reserva el derecho de suspender su realización si no cuenta con el mínimo de estudiantes requeridos. En tal caso, se reembolsará a los/as matriculados/as la totalidad de la matrícula y/o arancel cancelado en un plazo aproximado de 10 días hábiles.

ARANCEL

Arancel Total: \$ 1.600.000

FORMAS DE PAGO

Hasta 5 cuotas sin intereses.

DESCUENTOS

- » 50% de arancel, Licenciados en Derecho, Universidad Alberto Hurtado.
- » 25% Diplomados en Facultad de Derecho, Universidad Alberto Hurtado.
- » 10% Asociados Colegio de Abogados (A.G.).
- » 20% postulación institucional: 3 alumnos o más de la misma institución).
- » Consultar por otros convenios de descuentos que tiene la UAH con instituciones públicas o por la celebración de convenios con el mismo fin.

» CONTACTO

Facultad de Derecho
Coordinadora de Postgrados
Camila Lagarini Corradossi
postgradsderecho@uahurtado.cl
Tel: (562) 2889 7792
Cienfuegos 41, Santiago
Metro Los Héroes.

www.uahurtado.cl
www.derecho.uahurtado.cl
www.postgrados.uahurtado.cl



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**
FACULTAD DE DERECHO



UNIVERSIDAD ACREDITADA / 5 AÑOS
Docencia de pregrado | Vinculación
con el medio | Gestión institucional
Docencia de postgrado | Investigación
Desde diciembre 2014 hasta diciembre 2019